



15.
Dada en la ciudad de Lima a los diez y seis dias del mes de Agosto de mill setecientos treinta y seis años.

SELLO CUARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y SEIS;

Libro Capitular del presente año de la Real Audiencia de Lima
y lo que en el mismo Concilio se condujo original y
todo queda en su lugar en mi poder a quien me
fuesen requerido con todo el presente en virtud
del mandado en la villa de Luzán a trece
de Agosto de mill setecientos treinta y seis años =

~~_____~~



Joaquin Mellan
Hordenar

